



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 16 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE: 23195/2024, donde corren acumuladas las actuaciones relativas de Estudiantes asimilados al Plan de Estudios correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan OCD-3-1/23); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-468/23 la Decana de la FCFMyN autoriza abrir un proceso de análisis de solicitudes de estudiantes que deban ser asimilados y asimiladas al nuevo Plan de Estudios OCD-3-1/23 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, en virtud de atender las necesidades formativas del estudiante, permanencia y tránsito exitoso en el desarrollo académico y personal.

Que el estudiante SPOSETTI Santiago solicita inscripción a la mesa de examen turno abril 2025 a la asignatura Análisis Matemático correspondiente al primer año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan de Estudio OCD-3-1/23.

Que el tribunal examinador eleva el acta de examen con la condición final obtenida por los estudiantes a los fines de su registro.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la condición final del acta de examen en el turno abril de 2025, correspondiente a la asignatura Análisis Matemático correspondiente al primer año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan de Estudio OCD-3-1/23:

- Santiago SPOSETTI DU N° 43490246 2 (dos)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas